

Jose Perera

EL MARCHA

Semanario de Izquierdas al servicio de la República

Año I

Gandía - Sábado 11 de Julio de 1931

Número XI

Al servicio de la verdad

Así titula don Fernando Valera la serie de artículos que está publicando en «*El Mercantil Valenciano*».

«*El Mercantil*» es un periódico que se publica en Valencia frente a «*El Pueblo*». Por mantener esta actitud defendió a Soriano contra Blasco; a Melquiades contra Lerroux; a la cruz contra la equis en la reforma del barrio de pescadores; a Blasco contra Azzati, a Mariano Gómez contra Ricardo Samper y ahora... como puede verse...

El redactor-jefe del mentado periódico, D. Federico Miñana, publicó en el «*Mundo Gráfico*» tres informaciones seguidas a doble plana, loando y ensalzando a Valera y a su obra. Estos bombazos tan desmesurados fueron completamente gratuitos, por lo menos para Fernando.

Poco después; un señor de Liria ex-alcalde de la Dictadura, sacó unos miles de duros y se montó el casino valerista.

Otro señor de Denia, de la misma procedencia política, sacó otros miles de duros y se fundó «*Diciembre*» plataforma política de los valeristas de Valencia.

El pleito de las aguas del Turia, antigua campaña de «*El Mercantil*» y del Marqués de Sotelo, fue el último toque del maquillaje de estos políticos empeñados en presentarse, como redentores del único pueblo redimido de la tierra.

Esto es la verdad.

Fernando Valera no ha sido mas que el instrumento de los eternos enemigos de los republicanos de Valencia.

El que pagó «*Diciembre*» ya se dió de baja en el Radical-Socialista. El que pagó el casino está a punto de irse. «*El Mercantil*» ya se fue antes de las elecciones como puede comprobarse por su actitud en la discusión que tuvo con «*El Pueblo*», aunque ahora, despues de sacar las minurias gracias a la incapacidad de

los hombres de la Derecha Liberal Republicana los valeristas, le toleren los desahogos de estos días.

Lo que mas ha apasionado de esta discusión hasta la fecha han sido las sandalias de D. Fernando. Sin embargo no tienen la importancia que se les atribuye. Además es una verdad pasada que no lo explica todo. Esta verdad pasada se completa juntándola con la de hoy y una vez las dos juntas hacer que se sepa que mientras Fernando Valera estuvo en el Partido Autonomista, viajaba a pie y calzaba sandalias y que cuando se fue al Radical-Socialista viajaba con toda su familia en coche-cama, por lo menos antes de las elecciones. Por cierto, que el que sacaba los billetes era el señor Lopez, o sea Lopicito, redactor de «*El Mercantil*»

Quisicosas clericales

Cierto cura de un lugar con un vecino reñía donde su mujer le oía y entre uno y otro pesar, airado el cura y sañudo, dijo aquel nombre inhumano que empezando en *cor*—tesano, viene a acabar en *des*—nudo.

Su mujer a esta ocasión dijo con desenvoltura: —«Testigos me sean, que el cura revela mi confesión.»

CALDERÓN DE LA BARCA

Un mozo ¡suerte maldital cayó en un pozo en Almagro; se encomendó á Santa Rita, y la santa hizo un milagro, pues no se ahogó el pobre mozo yendo al fondo con sus huesos, por no haber agua en el pozo... pero se estampó los sesos.

J. M. VILLER GAS

Dije ayer al padre Arenas; ¿Do váis tan ligero, dónde? Y ved aquí que responde: —A oír pláticas obscenas. —He de saber con quién tratas, díjeme para mi adentro; conque lo busco, y lo encuentro confesando a unas beatas.

Un confesor que Pilar llena de entusiasmos ensalza, a la Virgen del Henar mandó que fuera descalza.

Y en efecto allá se fué por cumplir la penitencia, descalza de pierna y pie... pero fué en la diligencia.

Dr. ALTABÁS

RAYOS X

San Francisco de Borja. 75 - GANDIA

Seamos valientes

¿Dictadura o República?

¡Ya llegó la República! Con ella llegó la libertad ¿Mas he aquí una pregunta que enseguida aparece a flor de labio. ¿Para quien es la libertad?

Si examinamos a fondo la cuestión según se entiende en el distrito de Gandía, la libertad es tan solo para los enemigos de la República.

Se protesta de la actuación de los republicanos; se protesta por los monárquicos contra las autoridades; se conspira contra la república; se critica acerbamente al Gobierno por el decreto de libertad de cultos; en la prensa católica se protesta de la expulsión de Pedro Segura; se recogen firmas de homienaje al Borbón; se calumnia miserable y pérfidamente a personas honradísimas por que defienden al gobierno; desean el fracaso de nuestros gobernantes; forman masa contra la voluntad del pueblo y sin embargo no ocurre nada, no se les aplica el peso de la justicia, no se sancionan tantos delitos y en resumen basta que sean católicos para que no les pase nada. Si el pueblo protesta por todo ello se nos llama enemigos de la libertad.

Y si contra lo que desea todo un pueblo un Poncio cualquiera apoya a quienes son los enemigos implacables de la libertad y la república y

ese pueblo protesta con todo respeto de la actitud de esa autoridad, entonces se nos procesa por desacato. Muy bien; desacato es lo nuestro, lo de ellos es... mas vale callar...

Piensa bien el gobierno, reflexionen las autoridades, que queremos antetodo y sobre todo un trato de equidad, pero queremos estar tranquilos y que la república sea de los Republicanos y no de quienes en nombre de una Religión insultan la república al grito de ¡Viva Cristo Rey! No olviden los que gobiernan que gobiernan por la voluntad Soberana del pueblo y con su forma de proceder, se están distanciando cada vez más de él verdadero pueblo que quiere acabar de una vez con todo caciquismo sea político o sea religioso. Tenedlo muy presente que quizá cuando menos penseis sea tarde y se repitan por el pueblo aquellos episodios sangrientos de la primera república Francesa.

NOTAS DIVERSAS

¿Han pensado nuestros ediles, la Comisión municipal correspondiente, en el Servicio de Bomberos?

Convendría una revisión del Servicio, tanto en el material como el personal. No es cosa esta que, como siempre, tengamos que lamentar ya tarde; llorar sobre el muerto.

Necesario sería, muy conveniente que, tras esta recordación, se preocupase la Comisión del asunto. Una revisión y, a continuación, la reorganización del servicio.

Transcribimos de «Revista»:

«Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad de Alcira, el que lo era de este distrito, nuestro querido amigo D. Diego Pérez de los Cobos y Pérez de Lema. Muy de veras sentimos el traslado del Sr. Pérez a Alcira...»

Y nosotros también, señor Pérez, compañeros de «Revista» y demás clérigos.

Nuestra seráfica y pía «Revista», tratando, en su gacetilla comento, de las últimas elecciones, parece aducir unas razones de procedimiento oscurantístico tan sin fuerza ni razón que, la verdad: ni hace que nos extrañemos ni que prestemos la mayor

atención, pues somos conocedores de sus artimañas embaucadoras, sus irregulares procedimientos, sus capciosas formas y de sus enrevesadas maneras para, ya lo hemos dicho: para embaucar a las gentes mediocres de espíritu temerosas de sus ardides jesuíticos.

Dice, tratando de nuestro triunfo, que no puede negar ni ocultar, (naturalmente): «No fué una votación brillante la de las mayorías, si consideramos que tenían todos los resortes del poder en sus manos».

Verdaderamente, caros romanos: El poder se halla, por circunstancias imperiosas de la voluntad popular, en nuestras manos, pero sus resortes, piísimos compañeros, no los utilizamos, no los pusimos en juego. ¡Cómo y para qué! Nuestro espíritu democrático nos lo veda. Estamos privados, por condición natural, de utilizar bajunas corruptelas; estamos reñidos, taxativamente, como se desprende, de todas las mañas antidemocráticas. Ahora bien: por lo que respecta a su intención, fácilmente se les alcanzará, podrán comprobar (es más, estamos seguros les consta a ustedes) y podríamos demostrar a ustedes fácilmente, que no usamos de tales resortes.

Y viene un parrafito final que... ¡qué carambal: tampoco nos intranquiliza gran cosa, sabedores del pie que cojea. Dice: «En otras elecciones, CUANDO TENGAMOS MÁS LIBERTAD QUE AHORA...»

¡Pobres liberales estos! Todos los demonios que tienen metidos en el cuerpo se les han rebelado. ¡Más libertad que ahoras. Y es que, naturalmente, cuando no emana la libertad de su parte, de su poder, de su autoridad o de su albedrío, es claro, no es libertad. Así es cómo ellos, estos frailazos, escriben libertad con minúscula, que es la de ellos. La nuestra, nuestra Libertad, la escribimos así, con mayúscula. Y la libertad de la Democracia, la universal, la humana, no es otra. Sencillamente, Libertad. Libertad de todos y para todos. Es la verdadera Libertad, es la única. No, «vuestra» libertad... Y de aquí que sea verdad lo que decís:... «cuando tengamos más libertad que ahora, el resultado será mucho más grandioso. Vivir para ver» Así es, que, los casi 500 votos que ha obtenido ahora su candidatura, con la libertad reinante de ellos, pues, ¡es claro! tendrían toda la libertad para sacar

todos los votos que les diera la real gana,

Y, «Vivir para ver», ¿eh? Pues, si larga vida os fiamos... no os veréis como estábais. ¡Con aquella holgura reinante y aquella Castilla tan anchal...

Ya tenemos la primera cubierta de los cuatro recuadros de nuestra bella plaza venta al por mayor, el Prado.

Loados sean quienes emprendieron la obra y los que han podido y logrado llevarla a cabo, a fin, llámense como llamárense, unos y otros.

Con sus defectos, la cubierta, no de gran monta, que creemos se tendrán en cuenta para cuando se realicen las demás. Nos referimos a los aleros o marquesina saliente en toda su circundación por pecar de leve en su saliente.

De enhorabuena se hallan nuestros huertanos y público comprador, por la mejora. Todos, en fin, cuantos intervienen en las transacciones y concurren a tal mercado, más o menos forzadamente.

Ahora nosotros vamos a proponer al Ayuntamiento el corolario a tan reconocida como práctica mejora. No irían mal colocados allí los bancos que se hallan en la calle de Canalejas y avenida de Galán. Si no los indicados, que fueran otros que se construyesen de nuevo. Si hemos dicho esos, ha sido porque nos consta la inutilidad, para el efecto que fueron colocados, que surten en donde se hallan.

Por otra parte: esos bancos que mencionamos van desapareciendo a efectos de que, por el mal trato que reciben y por las embestidas de los vehículos que en dichas calles circulan con profusión, van rompiéndose uno tras otro, hasta que no quedará ninguno.

Estamos seguros de que surtirá efecto práctico nuestra propuesta por el buen sentido que se impondrá en nuestro Alcalde y el mismo deseo que le animará, a él y al Sr. Part, Teniente de Alcalde encargado o a quien compete el asunto, de facilitar comodidades a la multitud de gentes que a diario acuden al Prado.

Traslado o utilización de los bancos dichos, o colocación de unos nuevos. Es igual. Lo necesario es que se pongan bancos por allí.

Siguiendo la costumbre, con el fin de pasar en nuestra población una temporada y disfrutar de las delicias marinas de nuestra hermosa playa, han llegado recientemente nuestro querido amigo D. Pablo Gorgé, el eximio artista y exquisito cantante, con su distinguida familia.

Sean bienvenidos tan queridos huéspedes y deseámosles encuentren en nuestra población las dichas estivales que plazeramente propónense y se procuran.

Se vende un motor

marca Otto horizontal 15/17 en muy buenas condiciones. Se puede ver funcionar, en el taller de mecánica de

Manuel Fuster Paniagua

calle Barig, junto a la Aserre-
ría de ANGEL GASQUE de
Gandía.

Este último Señor, alquila un local donde tenía instalada su aserrera, con tres aparatos, motor, transformador, etcétera. . . en una palabra, todo lo necesario para movilizar la industria.

En el almacén de abonos que tiene en el Prado, se facilitarán toda clase de informes.

El jueves último realizáronse prácticas y pruebas de percepción por el nuevo auto-cuba adquirido por nuestro Ayuntamiento. Es de tipo más pequeño que el existente, decidido expresamente así con el fin de que pueda prestar servicio por las calles más estrechas de la población, ya que el que había en servicio no podía hacerlo por su envergadura o gran tamaño.

Dichas pruebas resultaron a placer, así como a satisfacción las prácticas de elevación del agua a manguera para incendios, alcanzando enorme altura y fuerza.

Las pruebas hicieron a presencia de las comisiones municipales de Gobernación y Fomento, el Alcalde y buen número de público que se congregó, no obstante no haberse anunciado a nadie por la imprevisión que llevaba en sí, la falta de tiempo, ya que ello fué inesperado.

Felicitemos al Ayuntamiento de la República por el producto tan prove-

choso de una provisión de utilidad pública tan marcada como la que nos ocupa, así como del resultado de las pruebas. Seguidamente pues empezó a prestar servicio el nuevo auto-cuba.

Guillermo Domingo

MÉDICO DENTISTA

Paseo Germanías, 15, GANDÍA

Las campanas de Cuenca y el alcalde. Menos ruido.

Copiamos de la Prensa diaria, «Cuenca.-La Alcaldía ha dirigido un oficio al obispo aconsejando que se aminore el toque de campanas en los templos, procurando armonizar los intereses de la Iglesia y los del vecindario.»

Trabajo le damos a nuestro Alcalde para cuando se decida a imitar a su colega de Cuenca, pues que aquí tenemos más campanas y más ruido. No más ruido por las más campanas, sino por lo mucho que suenan y lo mucho que tocan.

Y, a propósito. Lo menos que se podría evitar, por lo menos que se podría empezar es por el toque a muerto. ¡Hay que ver, señores, lo ingrato, triste y desagradabilísimo que es dicho toquecito a difuntos!...

Colonias Escolares

Copiamos de nuestro querido colega «El Pueblo», de Valencia:

«Nuestro Ayuntamiento ha tomado la iniciativa de formar colonias escolares. Naturalmente que en el presente año, dado lo avanzado de la época, no se verán colmados nuestros municipios en la medida grande de sus buenos deseos consiguiendo que se beneficie gran número de nuestros pequeños escolares, pero sí se hará el máximo para facilitar el beneficio indicado a cuantos humanamente se pueda.

Para el efecto, careciendo de consignación nuestro Ayuntamiento, ya que nuestros pasados y antepasados nombres de la monarquía no se preocuparon de menester tan grandioso y necesidad tan sublime, en la sesión de mañana se presentará tal moción o aprobación de un crédito o cantidad que haga posible el envío de unos colonos.

Al propio tiempo se iniciará por el Ayuntamiento una suscripción pública para recaudar fondos al mismo fin.

Nosotros, desde luego, llamamos a la caridad, al favor del vecindario para que con su

innegable desprendimiento, engrose la suscripción dicha para fin tan humanitario.

Dado por otra parte que la construcción de los primeros grupos escolares es un hecho y realización en plazo mínimo como se desprende por el anuncio de subasta de las obras publicado ayer en estas mismas columnas, a la confección del nuevo presupuesto nuestro Ayuntamiento ya tendrá bien en cuenta el consignar cantidad decorosa dentro de sus posibilidades.

Bien va mostrándose una vez más el republicanismo de nuestros municipios».

Hacemos nuestro en un todo dicho texto y su sentida expresión. A última hora, después de lo transcrito, recogemos en el Ayuntamiento las siguientes notas:

Tratóse en la sesión última, traído por el Sr. Domingo, el asunto que se refleja en la indicada gacetilla y el Ayuntamiento acordó sufragar dos plazas de colonos en cada una de las tres expediciones que hay fijadas a realizar.

La fecha para la primera expedición o turno estaba fijada para el día 15 del actual, pero a última hora parece haber sido reformada la fecha para el día 12, mañana domingo.

Las plazas por individuo o colono, con 20 días de estancia, se fija en 70 pesetas.

Al caritativo llamamiento del Ayuntamiento han acudido solícitos los siguientes señores, que, con desprendimiento digno de la mayor loa y alabanza, se han apresurado a suscribirse, como se indica:

DON JOSÉ CANO MAYÁNS:
SUFRAGA DOS PLAZAS.

DON JOAQUÍN MELO, DIRECTOR DE LA CAJA DE PREVISIÓN: SUFRAGA DOS PLAZAS.

Además: los padres Escolapios, a quienes en el presente año se les encomienda la organización práctica de la humanitaria y benéfica obra, también sufragan dos plazas.

Con gusto y satisfacción suma estampamos públicamente los nombres de los generosos y altruistas ciudadanos, para ejemplaridad y estímulo de nuestros convecinos, a quienes exaltamos su nobleza y desprendimiento para poder proporcionar a nuestros pequeños escolares días grandes para ellos de asueto, felicidad y salud.

¡Gandienses: Apoyad la humanitaria labor y caritativa obra de las Colonias Escolares! Con ello, juntamente con la educación moral e intelectual que reciben nuestros pequeños escolares, se les proporciona a nuestros débiles y raquíticos muchachos

de hoy, hombres de mañana, salud y fuerza en su cuerpo para preparar su inteligencia.

Seguiremos publicando en estas mismas columnas de «EN MARCHA», en lugar preferente y destacado, los nombres de todas las personas altruistas que protejan la obra de Colonias Escolares y ayuden al fin, a lo que nosotros también seguiremos prestando el máximo de interés, apoyo y colaboración.

¿Quién era aquel?

¿Quién era aquel, que oculto entre las flores
La mano te besó?

¿Te dejastes besar? ¡No se! ¿No explores
quién era aquel? YO.

¿Quién era aquel, que en tu faz divina
Un beso sepultó?

¿No lo sabeis? ¡No! ¿quién no adivina,
quién era aquel? YO.

¿Quién era aquel que en una noche oscura
tu honra encenagó?

Y luego abandonarte... que locura,
¿Quién era aquel? YO.

RAFAEL OLLER.

AL LABRADOR

SONETO

Admiro tu bondad y tu honradez
por ser del campo el luchador,
trabajas la tierra con tanto amor,
que amarillentá veo tu resia tez.

Si te das cuenta de tu mermez,
porque la vida para ti es dolor,
no desmayes, trabaja con valor
que ya tendrás tu dicha alguna vez.

Y piensa firme, pero con corazón,
que tu misión no es solo el arado,
que hay algo en tu razón.

Que te hará dichoso y no olvidado,
pero deja un momento el aradón
y únete a los tuyos como asociado.

TALIACO

N. de la D.

Le perdonamos a nuestro redactor «Taliaco» su escapada a poeta. ¡Mire usted por dónde nos ha salido! Y bien que le ha iluminado su predilecta Musa. Enhorabuena. Y se lo perdonamos, como decía, en gracia a falta de reseña de asuntos propios de su sección. ¡Está tan dejado el asunto teatrall...

DOS MEDIDAS

El ejemplo de Francia

Dice «A B C»:

«La República francesa y la Santa Sede mantienen relaciones cordialísimas. Francia tiene un embajador en el Vaticano y el Vaticano tiene una nunciatura en París.»

Y añade, después de unas consideraciones que rebustecen y con firman lo anterior:

«En cambio, no es tan cordial la relación de la Santa Sede con el Gobierno monárquico, dictatorial de la católica Italia, porque el facismo no se aviene a reconocer los derechos de la Iglesia respecto a la enseñanza religiosa»

De estos dos extremos deduce después y muy rectamente:

«Bien claro está que la Iglesia no puede ser y no es monárquica ni republicana.»

Perfectamente.

Esta consecuencia es una verdad que nadie toma el trabajo de negar ni de discutir.

La Iglesia es indiferente (no tiene más remedio que ser indiferente) a todas las formas de Gobierno.

Pero permítasenos deducir, de las citadas premisas de «A B C», otra conclusión no menos clara y evidente.

Esta:

«La República no es hostil a la Iglesia católica, a pesar de sus principios relativos a la libertad de creencias, de cultos y de enseñanza religiosa.»

Nadie que no lo haga de mala fe osará negar la verdad de nuestra afirmación.

Sin embargo, los católicos españoles, desde que se pronunció por vez primera por el actual ministro de Justicia, la frase «libertad de cultos», andan soliviantados y mohínos, gritan y protestan contra la «sectaria y volteriana» persecución de que es objeto la Iglesia católica, organizan rogativas como en tiempos calamitosos e incluso se aprestan a combatir, con los procedimientos evangélicos que hicieron famosos a los requetés, la actuación del Gobierno republicano.

¿Por qué? ¿Cuál es el motivo de tanta alarma, de tanta protesta, de tan fiera e intransigente actitud, de tan levantiscos y belicosos propósitos?

Los motivos son varios, y el cardenal Segura los expresó bien claramente en el escrito de protesta elevado al Gobierno, por sí y en nombre de los prelados metropolitanos.

Nosotros vamos a transcribir, íntegramente, las causas que según el inefable cardenal, han producido tan desastrosos efectos en su paternal corazón y que tanto conturban y acongojan a la mansa y candorosa grey católica.

Son las siguientes:

«Anuncio oficial para fecha próxima de la secularización de los cementerios y de la separación de la Iglesia y el Estado.

Prohibición a los gobernadores de provincias de tomar parte con carácter oficial en actos religiosos.

Prohibición al ejército de que se manden las acostumbradas comisiones para actos reli-

giosos.

Supresión de los cuatro órdenes militares.

Privación de derechos civiles a la Confederación Nacional Católico-agraria, precisamente por ser católica.

Privación del derecho de la Iglesia a intervenir en el Consejo de Instrucción pública por medio de uno de sus prelados.

Supresión de honores militares al Santísimo Sacramento a su paso por las calles, según uso y ley tradicional de la España católica.

La supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas primarias y en las superiores.

Prohibición del Crucifijo y emblemas religiosos en las escuelas en que haya quienes se nieguen a recibir las enseñanzas de la Iglesia.

La libertad de cultos que vulnera leyes fundamentales del Estado y artículos substanciales del concordato.

La infracción de la inmunidad eclesiástica, reconocida expresamente en las leyes vigentes.»

Estas son, según el propio cardenal primado, las manifestaciones más importantes de la terrible persecución que contra la religión católica se ha desencadenado en España. Y ellas motivan el naciente movimiento de protesta, de animosidad y hasta de hostilidad manifiesta contra el Gobierno de la República.

¿Hay motivo para todo eso?

Veamos lo que ocurre en Francia, que actualmente está en «relaciones cordialísimas con la Santa Sede y donde ningún católico se queja de persecuciones contra sus ideas, contra su culto, contra sus libertades.

En Francia están secularizados los cementerios y la Iglesia separada del Estado.

El ejército no envía comisiones a los actos religiosos.

No existen órdenes militares.

No hay subvenciones ni privilegios para organizaciones católicas por ser católicas.

Ningún prelado interviene en el Consejo de Instrucción pública.

No se rinden honores militares al Santísimo Sacramento a su paso por las calles.

No es obligatoria la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales.

No existen crucifijos ni emblemas religiosos en las escuelas públicas que no sean especialmente cristianas.

Existe libertad absoluta de cultos.

No hay inmunidad personal eclesiástica.

Además de todo esto, las órdenes religiosas no gozan de los amplios e injustos privilegios que tienen en España; está suprimido el juramento religioso en todos los actos oficiales; existe el divorcio, etc., etc.

Y a pesar de todo ello la religión católica está allí tan extendida como en España, y vive y se desenvuelve perfectamente y nadie se queja de persecuciones «sectarias y volterianas».

Y la Santa Sede, según afirma «A B C», está en «relaciones cordialísimas» con la República francesa.

¿Por qué lo que está hecho en Francia y es admitido y acatado por todos, parece que es imposible en España?

¿Por qué inquieta, subleva y enfurece tanto a los católicos españoles lo que los franceses admiten sin discusión?

¿Por qué los prelados de España, con su primado a la cabeza, protestan contra una política más moderada, más suave, más prudente y menos extremada, en el aspecto religioso, que la que sus hermanos franceses y sus superiores romanos admiten con «cordialidad»?

«That is the question».

GUSTAVO ABRIL.

(Prohibida la reproducción)

(De «El Pueblo» Exclusiva de reproducción).

Vida Municipal

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1.º DE JULIO.

Preside el Alcalde Sr. Oltra y asisten los Sres. Pastor, Part, Pedro, Bañuls, Bernabeu (D. José), Burguera, Rubio, Escrivá, Cano y Catalá.

De público, notamos va disminuyendo, si bien todavía concurren un regular número de ciudadanos.

Notamos no se ha cumplido todavía el acuerdo que se tomó en la sesión del día 17

del pasado junio, respecto a la colocación de ventiladores en el Salón de Sesiones.

Es leída y aprobada el acta anterior

= Orden del día =

Consta tan sólo de tres dictámenes; todos ellos de escaso interés, como se puede apreciar a continuación:

1.º—Se lee el «Informe del arquitecto municipal sobre adquisición de una bomba para elevación de agua de la perforación del local de la antigua Parada de Sementales. (Plaza de Loreto)»

El Sr. Rubio entiende que, las dos proposiciones u ofertas presentadas por cierto industrial, que acaban de ser leídas, no las cree oportunas dado el que han menester largo tiempo para su colocación, puesto que ha de venir la instalación de Alemania, y el caso urge, por lo que viene en proponer una fórmula más rápida por la perentoria necesidad. El Sr. Bernabeu aboga en el mismo criterio tomándolo desde el punto de vista de la urgencia que requiere el asunto, que es ya problemático, del agua. El Sr. Part propone que se hagan, peticiones a otras casas, representadas en la localidad. El Sr. Rubio insiste en que es urgentísimo y no conviene dilatar más el asunto con peticiones y nuevas esperas opinando debe irse directamente si es que hay facilidad de poder proveerse. El Sr. Escrivá propone, con acierto, se faculte ampliamente a la Comisión correspondiente, de Fomento para que obren en consecuencia y al buen criterio de la misma. Se acuerda así.

2.º—«Petición al Estado de adoquinado de la totalidad de la carretera al Puerto,,

Se acuerda facultar al Alcalde para que es-

te prosiga en las gestiones que ya llevaba empezadas y por buen camino, para el fin cuestionado.

3.º—«Licencia de obras solicitada por doña Aurelia Pallarés Laborde».

Leído el informe del Arquitecto, se acuerda proceder con arreglo a lo que indica dicho técnico municipal.

= Despacho Extraordinario =

¡A cobrar!

Son aprobadas varias facturas y recibos atrasadas que se hallaban pendientes por falta de consignación en capítulos ya agotados anteriormente, llevándose ahora que ya han sido reforzadas dichas consignaciones por transferencias de crédito aprobadas por el actual Ayuntamiento.

En la lectura notamos, complacidos, en esta sesión que ya se hace más llevadera la referencia o lectura, puesto que Secretaría limitase a leer lo puramente necesario o de interés,

Se aprueban más facturas y recibos corrientes.

Pasan a Comisión dos solicitudes de la Guardia Municipal.

= Ruegos y Preguntas =

El Sr. Rubio consume este primer turno, que absorbe la casi totalidad del periodo. Trata, en primer lugar, de gratificaciones para personal de Secretaría y Guardia Urbana que intervinieron en los trabajos de formación del Padrón. Se aprueban 1.000 pesetas, a repartir.

El mismo edil propone un aumento en la remuneración a las mujeres encargadas de la limpieza de las Casas Consistoriales y el Juz-

— 4* —

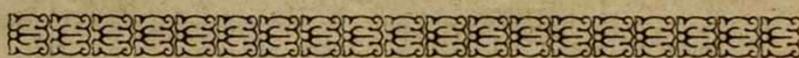
Estado, la autonomía de las Regiones y del Municipio, siempre que el Congreso invadiera las facultades de que estén investidas estas entidades de la Federación.

El Congreso será periódicamente renovable en su totalidad; el Senado sólo por mitad.

Ambas Cámaras funcionarán por su propio derecho, y cuando hayan de suspender sus sesiones, quedarán representadas por una Comisión mixta, con facultad de convocarlas en caso de necesitarlo la salud de la patria.

El poder ejecutivo.—Este Poder estará representado por un Presidente responsable, y tendrá a su cargo el régimen de la vida nacional en lo económico en lo administrativo y en lo social.

Sus atribuciones serán las siguientes, siempre en el orden ejecutivo: las relaciones diplomáticas con el extranjero y la creación y nombramiento consiguiente de embajadas y consulados; los tratados de toda naturaleza; los aranceles de Aduanas; la paz y la guerra, con anuencia de las Cortes; el ejército y la armada; el restablecimiento del orden, donde el Senado considere que hay desorden, siempre que los Poderes regionales no lo restablecieren o se inhibieren de hacerlo; la defensa de los derechos políticos en todo el territorio nacional, cuando el Gobierno de las Regiones no lo hiciere en puridad; la dirección y administración de los servicios de comunicaciones y la unidad monetaria, de pesetas y medidas; la dirección y administración de la primera y segunda enseñanza y de las escuelas profesionales en todo el territorio de la República; establecimiento de la escuela única y de la enseñanza gratuita y obligatoria; imponer la validez de los contratos en toda la nación y hacer ejecutivas las sentencias en cualquier región en que se contraten o pronuncien; el nombramiento y separación de



PROGRAMA POLÍTICO Y SOCIAL

DEL

PARTIDO DE UNIÓN REPUBLICANA AUTONOMISTA DE VALENCIA

ALOCUCIÓN

Considerando que la monarquía es contraria a la dignidad de los hombres libres, porque vincula en un solo sujeto los poderes todos del Estado, ya que hasta en las Constitucionales conserva el Rey el derecho de veto; que todos los hombres somos iguales ante las leyes inmanentes que rigen el mundo físico y moral, y la monarquía perpetúa la naturaleza divina de los reyes, o, en el mejor de los casos, el privilegio de transmisión por herencia de la jefatura intangible del Estado; que el desenvolvimiento progresivo de los pueblos no puede hacerse normalmente en donde el Rey y las castas privilegiadas detentan la hegemonía política, económica y militar sobre la masa popular.

gado Municipal por considerarse irrisoriamente exiguo. Se aprueba un ligero aumento, interín se entre en el nuevo presupuesto.

También el Sr. Rubio pide se concedan licencias de 15 días para el asueto de los empleados municipales. Se aprueba.

Igualmente el Sr. Rubio se ocupa de la necesidad de adquirir una parcela de terreno necesaria y precisa para poder entrar en el nuevo Lavadero. Es estimada la proposición y pasa a la correspondiente Comisión para que informe y resuelva.

El Sr. Catalá hace una pregunta referente a aguas que, al parecer, no interesa o compete al Ayuntamiento, puesto que la Presidencia aduce razones que concretan o consideran el carácter privado del asunto, cual es una industria particular, por cuyo motivo, es asunto a liquidar entre el Sr. Colomina, que es el aludido, y los interesados que le consumen y compran el agua de su alumbramiento particular. Interviene el Sr. Rubio para pedir que, así de manera oficiosa, no oficial, se intente una intervención, que puede tener carácter de amistosa concordia, con el fin de aunar intereses, con lo que vendriase en poder dar una satisfacción a los interesados. Quedamos pues en que, así oficiosamente, se intercederá cerca del Sr. Colomina para ver si se consigue algo en beneficio de los interesados, por boca de los cuales habla el Sr. Catalá.

Como no presentan más asuntos, el Alcalde-Presidente Sr. Oltra levanta la sesión, que ha durado cosa de una hora.

PACO LERÉ

Donde digo Diego...

En mi crónica Municipal del pasado número

ro deslizaronse algunas erratas, considerando de mayor cuantía la siguiente: En el párrafo final se lee: "A los Sres. ediles: perdonen si les *afeamos*, en algunos momentos, el tratamiento... No hay tal «afeamiento». Queríamos decir, sencillamente, "apeamos" pero al simpático cajista se le fué el dedo y coló una f en vez de una p. Valga pues la rectificación.

No podemos reseñar al detalle la sesión ordinaria celebrada el pasado miércoles por haber sufrido extravío las cuartillas de notas de nuestro redactor encargado «Paco Leré». Y, para decir lo mucho de nada que allí pasó, no es necesario de una improvisación así a vuela pluma fiando en la memoria. El Orden del Día constaba de tres dictámenes, de escaso interés y que fueron aprobados. En el Despacho Extraordinario y el periodo de Ruegos y Preguntas, si que hubo tela. pero . . . percal, mucho percal. La sesión empezó a poco más de las 7'30 y terminaba a las diez y cuarto de la noche. Aprecie el lector si una sesión de índole tal por su extensión y con tanto percal . . . hay motivo para llenar respetable número de cuartillas y considerable espacio del periódico. Hasta casi vale más, y es de agradecer, el extravío que se menciona más arriba. Nos conformaremos con dar hoy la sesión anterior, que se hallaba ya compuesta para el pasado número, y que

se dejó de publicar por los motivos que entonces se indicaban de exceso de original.

Paco

La simpática y honorable esposa del Sr. Field, que se halla en Inglaterra, su país, a dado a luz con toda su felicidad, según noticias recibidas de ella, una preciosa nena. Madre e hija se hallan en perfectísimo estado de salud.

Al nuevo papá Ernesto, nuestro querido amigo, felicitámosle cariñosamente, enhorabuena que hacemos extensiva al abuelo paterno, quien desde hace algún tiempo se halla entre nosotros.

Necrológica

Víctima de penosa enfermedad falleció a las ocho horas del día 6 el probo y honrado funcionario del Ayuntamiento D. Juan Sarrió Ferrer, cuando contaba 48 años de edad.

El acto del entierro y conducción del cadáver fué una sentida manifestación de duelo, a la que se asoció el Excmo. Ayuntamiento con una digna representación, todos los dependientes de Secretaria, compañeros del infeliz Sarrió, y cuantos empleados se hallaban francos de servicio, así como una numerosa concurrencia que denotaba las grandes simpatías y cuantiosas amistades que contaba en vida el finado.

Descanse en paz, el infortunado Juan Sarrió y reiteramos a su desolada familia, esposa Doña Carmen Montés y siete hijos y demás familia, la expresión de nuestro vivo sentimiento.

PROGRAMA

En la vida efectiva: Libre el hombre de sus pensamientos y de su conciencia; garantizados su vida y su trabajo; intangible su persona; inviolable su domicilio y su correspondencia. Libertad de cultos; separación de la Iglesia del Estado; una sola calidad de españoles, cualquier que sea su raza, su religión o condición social; el matrimonio civil único; un solo registro de la vida y sociedad civil; secularización de los cementerios y persecución de la holganza que perjudique a la economía y a la moral.

Estructuración del Estado.—Establecimiento integral del régimen democrático, es decir, la voluntad del pueblo como único origen del Poder público; la creación independiente de tres poderes: el Legislativo el Ejecutivo y el Judicial

La nación dividida en regiones las regiones en municipios, éstos y aque llas autónomos en lo que a su vida local y regional corresponde.

El poder legislativo.—Lo representarán dos Cámaras: una, el Congreso, elegido por sufragio universal: otra, el Senado, por voluntad libérrima de las Asambleas regionales.

El Congreso gozará la facultad omnimoda de legistar, sin más limitaciones que las que impongan los de echos del ciudadano, los de las Regiones y los de los Municipios, determinadas por la Constitución.

Incumplirá al Senado: Intervenir en las negociaciones internacionales y defender la integridad de la Constitución del

El Partido de Unión Republicana Autonomista, afirma los Derechos del Hombre, fundados en la verdad inconcusa de que la libertad, sin la igualdad en la sociedad humana, es una palabra de sentido equívoco, y que la igualdad, sin libertad, puede ser esclavitud, es decir, afirma que la democracia es el más puro prototipo del régimen de libertad y la más acabada expresión del gobierno del pueblo por el pueblo; que la democracia es la garantía de la igualdad en la vida social, civil y política, generadora de libertad, madre de la fraternidad, fuente del progreso y rnta abierta al hombre hacia un porvenir que le manumite de toda servidumbre; que la democracia es el gobierno por excelencia representativo, con intervención de todos en la cosa pública, en la administración de los intereses comunes, sin predominio político de ningún género de aristocracia, ni de la riqueza; que la democracia corresponde, en el gobierno de los pueblos, al progreso que en la vida del trabajo representa la divisibilidad y especialización de las actividades, por la separación de Poderes que garantizan su estabilidad; que la democracia impide la acumulación de prerrogativas en una persona o en una colectividad, otorgando al pueblo la facultad de renovación periódica de todos los Poderes; que establece con sólida y rigurosa ética el sufragio universal, exponente de toda libertad, de toda cultura, ejercicio de ciudadanía con el que se atenúa el peligro de reversión al pasado, inherente a toda sociedad humana. Por todo ello, el Partido de Unión Republicana Autonomista de Valencia, aspira: al derrocamiento de la monarquía y a la implantación simultánea de la República, como forma de Gobierno, y de la Federación como sistema; al sufragio universal como medio, y al establecimiento de las leyes fundamentales como emanación del pueblo, con arreglo al siguiente.

PRO PANTANO BENIARRÉS

Convocatoria

Para tratar asunto tan interesante y de trascendental importancia para nuestra hermosa vega, se convoca a una reunión magna, a los delegados del Partido en los pueblos del Distrito y nuestra organización, a celebrar A LAS 10 Y MEDIA DE MAÑANA DOMINGO en el local de Fraternidad Republicana.

Al propio tiempo se tratará de los siguientes asuntos, tomados también con cariño por nuestro Partido: Construcción y transformación en ancha de la línea férrea Silla-Cullera por Gandía hasta Pego.

Esta reunión es preliminar de una Asamblea que se hará dentro de poco a la que se invitará a los demás partidos políticos, entidades y corporaciones que se creen capaces de solicitar obras o mejoras tan importantísimas para nuestra hasta el día desamparada comarca.

El Presidente del P. U. R. A.

JOSÉ FERRAGUT



Imp. de Vicente Fayos. Redacción y Administración, Arzobispo Company, 13. - GANDIA

Sodas Refrescantes en Polvo

El Globo - Reloj - Caracol - Automovil

Vda. e Hijos de Tadeo Reig Prats - Gandía

Banco Español de Crédito

Sucursal en Gandía: Plaza del Cabo Pastor 2.

Casa Central en Madrid: Alcalá 14, y Sevilla 3 y 5.

MAS DE 300 SUCURSALES

Capital: 100.000.000 de pesetas. - Reservas: 50.000.000 - Caja de Ahorros

Realiza toda clase de operaciones bancarias. abona el CUATRO POR CIENTO DE INTERÉS.

Unicamente Aperitivos en Iris-Bar

Paseo de las Germanías. CAFE

Material de alta y baja tensión. :-:

Instalaciones completas para riego.

“LA ELECTRA”   

J. Paniagua Escrihuela

San Pascual 32

GANDIA

Teléfono 26.

Motores - Bombas - Aparatos Radio.

Transformadores - Pequeño material.

¡AGRICULTORES!

Cuando necesitéis abonar vuestros campos, pensad, que para obtener buenas y abundantes cosechas, se necesita comprar primeras materias de riqueza garantizada y de esta manera obtendréis resultados satisfactorios.

La Unión Española de Explosivos

que la representa en Gandía

ANGEL GASQUE

tiene para la venta en su Depósito situado en el “Prado” dichas primeras materias como son:

Sulfato de Amoníaco. - Sulfato de Cobre. - Sulfato de Hierro. - Sulfato de Potasa. - Superfosfatos (varias graduaciones)

Todo a precios reducidos, igual a plazos que al contado.

Tejidos.

JUAN GRAU

Mayor, 46 - Gandía